

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

18845 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 7686-2010, en relación con diversos preceptos del Decreto-ley de Andalucía 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 23 de noviembre actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 7686-2010, promovido por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados contra los artículos 1, apartados nueve y doce; 3 a 12; 18, 19, 22, 23, 24 y disposición adicional cuarta del Decreto-ley de Andalucía 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.

Madrid, 23 de noviembre de 2010.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.